PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano de
Veracruz de Ignacio de la Llave

LXIV LEGISLATURA

Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 4 de Junio de 2018 **Comunicado: 1409**

Proponen a hoteles y restaurantes a donar alimentos a población vulnerable

- La iniciativa busca fomentar el manejo responsable de los alimentos,entre los sectores hotelero y restaurantero, y establecer una normativa para la donación de los mismos.

La diputada Luisa Ángela Soto Maldonado, presentó la iniciativa de Decreto que busca reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Veracruz con el objetivo de promover en hoteles y restaurantes la donación de alimentos en buen estado para destinarse a la población en situación de carencia alimentaria.

En tribuna, la legisladora señaló que aproximadamente una de cada 9 personas en el mundo sufre de alguna carencia alimentaria y al año ocurren 2.6 millones de muertes de niños por malnutrición según datos de TheUnger Project México.

La diputada indicó que el combate a la pobreza alimentaria es un tema fundamental, que obliga a los gobiernos a garantizar el derecho a la alimentación y a proveer del mínimo esencial a la población para tener acceso a una alimentación digna.

Además de ser un derecho que toda persona tiene a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, así como a la satisfacción de la necesidad de alimentos para los infantes, tal y como lo señala la Carta Magna.

La asociación Banco de Alimentos de México MANÁ,señala que diariamente, más de tres mil toneladas de alimentos en buen estado son desaprovechadas y que el 37 por ciento de la producción total agropecuaria es desperdiciada, lo que ocurre con frecuencia en las cadenas de restaurantes y hoteles.

La legisladora señaló que la Secretaría de Turismo a nivel federal implementó el Programa "AL RESCATE", que busca contribuir a atenuar el hambre, a través de la recuperación de alimentos en restaurantes y hoteles para ser donados a bancos de alimentos que, a su vez, los hagan llegar a personas en situación vulnerable, programa con el que se ha logrado beneficiar a 3 mil 884 personas en 16 entidades federativas.

En Veracruz existen dos organizaciones como Banco de Alimentos de Veracruz, A.C. y la ya citada Banco de Alimentos MANÁ, que se dan a la tarea de recuperar de comerciantes de la Central de Abastos de la capital del Estado y de algunas grandes empresas, alimentos en buen estado para, donarlos a las familias asentadas en cinturones de pobreza de las zonas urbanas, fomentando con ello la cultura del uso y manejo responsable de los alimentos.

En tal razón, la iniciativa busca fomentar el manejo responsable de los alimentos, y establecer una normativa al Gobierno del Estado, para que a través de las dependencias del ramo turístico y de desarrollo social, promuevan entre los sectores hotelero y restaurantero la donación de alimentos en buen estado, a fin de destinarlos a la población en situación de carencia alimentaria.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/